

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Luz Yadira Bustamante Agudelo	Período evaluado: septiembre – diciembre 2016
		Fecha de elaboración: 10 de enero de 2017

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

Dentro del subsistema de control estratégico, Se nombró en propiedad en la gerencia a la doctora Luz Aida Zuleta Valencia.
En el plan de cargos de la E.S.E. La oficina de Control Interno no se establece en un alto nivel jerárquico dependiendo de la Gerencia; en donde no se da cumplimiento a la Ley 734 de 2002, y si bien la gerencia garantiza el control interno desde contratación por agremiación. Esto impide toma de decisiones pertinentes al cargo

Avances

Se actualizó la plataforma estratégica de la E.S.E
Se reactivaron los comités de obligatoriedad y los de apoyo a la gestión
El plan de salud ocupacional en donde se construirán el plan de capacitación y los procesos de inducción y reinducción se encuentra en un estado muy avanzado en donde la gerente se ha mostrado muy interesada en la culminación del mismo
Se actualizaron Los planes y programas acordes con las políticas, objetivos y principios.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Falta fijar en cartelera toda la información financiera relacionada con programas, proyectos, obras, contratos, administración de recursos.
Las Tablas de retención Documental no se están aplicando en su totalidad.

Avances

- se implementaron comunicaciones internas como la intranet y los correos institucionales
Se cuenta con ventanilla preferencial y única que facilita el acceso a la información sobre el portafolio de servicios.
Se rindieron los informes a entidades y órganos de control oportunamente.
Además se están enviando los informes a la súper salud como seguimiento a la gestión circular 009 de 2015

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- No se está realizando el auto evaluación en algunas dependencias.
No se ha elaborado en algunos procesos los planes de mejoramiento correspondientes a informes de auditoría.
Se han elaborado los planes de mejoramiento individual; teniendo en cuenta la Evaluación del desempeño Individual.
No se ha evaluado por parte de la Administración el personal que se encuentra en Carrera Administrativa.

Avances

- La oficina de control interno efectúa seguimiento y control a los procesos institucionales y al SCI.
El CCCI hace seguimiento estricto al desarrollo de los planes institucionales y a las anomalías presentadas.
Revisión, actualización y divulgación del Programa y Procedimientos de Auditoría Interna.
La Entidad adoptó un Plan de Mejoramiento Institucional con el propósito de atender los requerimientos de la Contraloría general de la República; contiene acciones de mejora pertinentes para el cumplimiento de los objetivos de la entidad y es permanentemente monitoreado por la Oficina de Control Interno.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno brinda seguridad a los Procesos, al cumplimiento de la gestión Institucional y a la rendición de cuentas.
A través de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno a los Procesos y a los diferentes comités se lograron acciones de mejoramiento.
La institución se encuentra en un nivel satisfactorio de la Implementación del MECI, lo que indica que todos sus componentes aunque con dificultades demuestran el trabajo realizado en todos los aspectos de la organización lo que con lleva a obtener importantes logros en el cumplimiento de sus objetivos.

Recomendaciones

Cumplir con los procedimientos establecidos para la selección de personal.
Utilizando los medios de comunicación establecidos en el Plan de Comunicaciones; dar a conocer la información interna que se genera, con el fin de que todos los niveles conozcan en forma clara temas como objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos, órdenes del día, contratos, administración de los recursos, hacia los cuales se debe enfocar el accionar del Hospital.
Colocar en funcionamiento la Página Web del hospital con el propósito de publicar los trámites prioritarios y los formularios oficiales.
Continuar con la implementación de una Política de Gerencia Pública activa que permita la elaboración de Planes de Acción Operativos derivados del Plan de Acción Institucional, lo que facilite llevar a cabo evaluaciones permanentes identificando posibles desviaciones, realizando los correctivos en tiempo real para el cumplimiento de sus objetivos.



LUZ YADIRA BUSTAMANTE AGUDELO

Firma